MUNICIPALIDAD DE NATALIO
RUC Nº 80044855-3
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ B. CABALLERO
TELEFAX 0765 – 206 031
E-MAIL: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD DE VIRGEN DE FÁTIMA
ITAPÚA – PARAGUAY
***

U.O.C. Nº 43/2017.-

Virgen de Fátima (Natalio), 09 de agosto del año 2017.-

Señor:
ABOG. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

En representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Natalio me dirijo a Usted, en atención a la Nota DNCP/DNC/N° 18708/2017, manifestando cuanto sigue:

Adjuntamos a esta nota el Dictamen conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 2915/15.

Realizamos a través de la presente nota las siguientes justificaciones y aclaraciones:

Justificación del anticipo por 20% del monto sobre las cantidades mínimas de la oferta: Se otorgará un anticipo de 20% sobre las cantidades mínimas del contrato a fin de darle mayor celeridad a la provisión del almuerzo ya que los equipos de cocina y enseres deberán ser provistos por la empresa incluso antes del inicio de la provisión del servicio de almuerzo escolar. A fin de evitar retrasos de cualquier índole se otorga un anticipo que pueda subsanar ese tipo de inconvenientes. La Municipalidad asume el compromiso de asegurar el buen uso y una fiscalización exhaustiva de la ejecución contractual, así como de solicitar y exigir la presentación de las garantías establecidas en la Ley y la ejecución de las mismas en caso de incumplimiento por parte de la firma adjudicada.

Contrato abierto: El llamado se ejecutará bajo la modalidad de contrato abierto porque todas las provisiones del servicio de almuerzo escolar serán realizadas en forma paulatina a medida que se desarrollen las clases. El

Lic. Alberto David Cabañas
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELÉFONO: 0765 - 206 195
MAIL: uoc_natalio@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
RUC Nº 80044855-3
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ B. CABALLERO
TELEFAX 0765 – 206 031
E-MAIL: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD DE VIRGEN DE FÁTIMA
ITAPÚA – PARAGUAY
***

facilitará el control y los desembolsos serán hechos en oportunidad del servicio ya prestado, sin que ello implique riesgos de ningún tipo para la Municipalidad y en caso de surgir inconvenientes que deriven en una eventual rescisión del contrato no haya deudas o cobro por servicios aun no prestados por el adjudicado.

Así también se facilitará el control de los actores involucrados en el proceso del almuerzo escolar, como ser: directores, padres y autoridades educativas.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE NATALIO Unidad Operativa de Contrataciones ITAPUA

ALBERCIO DAVID CABAÑAS M
Encargado de la U.O.C.